

RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 9258

**Ascendiendo a la clase de General de
Brigada al Coronel de Caballería don
Antonio Silva Santisteban Castañeda.**

Lima, 8 de enero de 1941.

Señor :

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política de la República, (1) ha resuelto ascender al Coronel de Caballería de Ejército don Antonio Silva Santisteban Castañeda a la clase de General de Brigada.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines

Dios guarde a Ud.

E. Montagne, Presidente del Senado.

Carlos Sayán Alvarez, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. Silva y Elguera, Senador Secretario.

Manuel B. Llosa, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 8 de enero de 1941

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

C. A. de la Fuente.

(1).—Constitución Política del Perú.—Anuario de la Legislación Peruana.—Tomo XXVI.—Pág. 395.